



TARIFAS DE SUMINISTRO ELECTRICO

De acuerdo a lo establecido en el artículo N° 191 de DFL N° 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas que aplicará Empresa Eléctrica de Colina Ltda., a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir del 01 Abril de 2013 en el diario electrónico El Mostrador. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto N° 385 de 2008, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

	Área 3
TARIFA BT-1	
Cargo fijo mensual (\$/cliente)	1185,640
Energía base(\$/Kwh)	104,235
Energía Adicional de Invierno (\$/Kwh)	155,398
TARIFA BT-2 y BT-3	
Cargo fijo BT-2 (\$/cliente)	1185,640
Cargo fijo BT-3 (\$/cliente)	1846,310
Energía (\$/kWh)	53,072
Cons. parcialmente pte. en punta(\$/Kw/mes)	12806,970
Consumo presente en punta (\$/Kw/mes)	15964,540
TARIFA BT-4 1, BT-4.2 y BT-4.3	
Cargo fijo BT-4.1 (\$/cliente)	1185,640
Cargo fijo BT-4.2 (\$/cliente)	1846,310
Cargo fijo BT-4.3 (\$/cliente)	2058,430
Energía (\$/kWh)	53,072
Potencia total contratada o leída (\$/Kw/mes)	3593,110
Demanda máxima de punta (\$/Kw/mes)	12371,430
TARIFA AT-2 y AT-3	
Cargo fijo AT-2 (\$/cliente)	1185,640
Cargo fijo AT-3 (\$/cliente)	1846,310
Energía (\$/kWh)	49,833
Cons. parcialmente pte. en punta(\$/Kw/mes)	6759,740
Consumo presente en punta (\$/Kw/mes)	7379,990
TARIFA AT-4 1, AT-4.2 y AT-4.3	
Cargo fijo AT-4.1 (\$/cliente)	1185,640
Cargo fijo AT-4.2 (\$/cliente)	1846,310
Cargo fijo AT-4.3 (\$/cliente)	2058,430
Energía (\$/kWh)	49,833
Potencia total contratada o leída (\$/Kw/mes)	1215,290
Demanda máxima de punta (\$/Kw/mes)	6164,700
TODAS LAS TARIFAS	
Cargo único por uso de sistema troncal (\$/kWh)	0,12852
LOS VALORES INCLUYEN IVA	